

MAT.: APRUEBA BASES, ACTAS DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA.

PANGUIPULLI, Junio 05 de 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **a.** El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Panguipulli y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°480 y 482, de fecha 20 de Febrero de 2018.
- **b.** El Decreto N° 3.219, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que dispone asunción de funciones como Alcalde de la Municipalidad de Panguipulli. Acta de Proclamación de fecha 25 de Noviembre del año 2016, del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos.
- **c.** El Decreto Nº1.258, de fecha 17 de Mayo de 2017, que determina Orden de Subrogancia del Alcalde de la comuna de Panguipulli.
- **d.** y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO Nº 1427

- **Art. 1°. APRUÉBENSE,** las Bases del Concurso Público, Actas de Revisión de Antecedentes y nombra Comisión Evaluadora, para proveer 01 cargo, Jornada Completa de APOYO FAMILIAR INTEGRAL del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Psicosocial y Sociolaboral, año 2018, ejecutado en la comuna de Panguipulli.
- **Art. 2°.** Nómbrese Comisión Evaluadora de antecedentes del llamado a Concurso Público a los siguientes funcionarios o quienes los subroquen:
 - Directora Desarrollo Comunitario
 - Encargado de Recursos Humanos
 - Encargada Municipal Unidad de Intervención Familiar
 - Encargada Regional de FOSIS, Programa Familias.
- **Art. 3°.** Nómbrese La Comisión Evaluadora de la entrevista y selección estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - Alcalde o quien él designe
 - Directora de Desarrollo comunitario
 - Encargado de Recursos Humanos
 - Encargada Comunal de la Unidad de Acompañamiento
 - Encargada Regional de Fosis, Programa Familias.
- **Art. 4°.** COMUNÍQUESE, a todas las Municipalidades de la Región de Los Ríos y a la Dirección Regional de FOSIS.

Art. 5°. PUBLÍQUESE, en la página web de la Municipalidad de Panguipulli.

MANUEL HUENCHULEO MORA DIRECTOR DE CONTROL

Transcríbase a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JUAN EUGENIN EUGENIN SECRETARIO MUNICIPAL HELMUTH MILLING TORRES
ALCALDE (S)

HMT/JEE/MHM/caf DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes
- RR.HH
- Archivo Unidad Intervención Familiar
- FOSIS Regional



BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA <u>CONTRATACIÓN</u> <u>DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL</u>, <u>DEL PROGRAMA FAMILIAS</u> <u>DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES</u>. <u>COMUNA DE PANGUIPULLI</u>

1.- Vacantes: 01 (Jornada Completa)

2.- Funciones a desarrollar, enfocadas en las siguientes exigencias:

- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada Programa Psicosocial y Sociolaboral. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los Programas y en respectivos Registros Familiares.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.

 Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

3.- Requisitos de Postulación:

Educación:

• Ser Profesional o Técnico, del área de las Ciencias Sociales y/o administrativas, titulado en Universidades, Institutos profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educacionales que impartan Carreras Técnicas.

Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excell) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- Conocimiento en Enfoque de Género.

Competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y conocimiento continúo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en Equipo.
- Conocimiento de las redes Institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Tener residencia en la comuna donde se desempeñará en el Programa. (Panguipulli), quien no cumpla con esta competencia, quedará fuera de Bases.
- Disponibilidad inmediata

4.- Documentos requeridos:

- Currículum Vitae con antecedentes pertinentes al carácter de la postulación.
- Certificado de Título Profesional o Técnico (fotocopia simple).
- Certificados que acrediten experiencia laboral (si los hubiera, fotocopia simple).
- Certificado de capacitaciones y perfeccionamientos (si los hubiera, fotocopia simple).
- Fotocopia Simple de Cédula de Identidad.

5.- Plazos y entrega de Antecedentes:

Los postulantes deberán hacer llegar en sobre cerrado y rotulado: "Concurso Público, Apoyo Familiar Integral, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, comuna de PANGUIPULLI".

• Plazos y entrega de antecedentes:

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Panguipulli, ubicada en calle Bernardo O'Higgins N°793, entre los días 07 de Junio y 14 de Junio de 2018, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

La apertura de sobres se realizará el día 15 de Junio 2018 a las 11:00 hrs, en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de admisibilidad, serán convocados a una entrevista personal, que será avisada oportunamente.

6.- Admisibilidad y Selección:

Los antecedentes serán sometidos a evaluación por una comisión integrada por los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

- DIDECO
- Encargada(o) Recursos Humanos
- Funcionario FOSIS
- Encargada comunal de Unidad de Intervención Familiar.

La Comisión Evaluadora de la Entrevista estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- Alcalde o quien él designe.
- Director(a) de Desarrollo Comunitario
- Encargada(o) de Recursos Humanos
- Encargada Comunal de la Unidad de Intervención Familiar
- Funcionario FOSIS

7.- Aspectos contractuales:

La contratación será por el periodo abarcado entre Junio de 2018, y el 31 de Diciembre del mismo año.

Cargo: Apoyo Familiar Integral Vacantes: 01Jornada Completa Modalidad Contractual: Honorarios

Remuneración Bruta mensual: \$ 1.023.852.- (un millón veinte y tres mil ochocientos

cincuenta y dos pesos), menos la retención del 10% de impuestos.

CLAUDIA ACUÑA FUENTEALBA ENCARGADA UNIDAD INTERVENCIÓN FAMILIAR MARÍA ALEJANDRA SOLIS NAVARRETE

DIDECO